

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2.005.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D. Antonio Felix Aláez Martín

D^a Rosario María Márquez González

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

NO ASISTEN:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las trece horas y treinta minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DE LA ESCRITURA DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR UR-1 E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES COLABORADORAS.-

Visto por la Corporación la escritura formalizada de constitución de la Junta de Compensación de la UR-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dos Torres, así como la obligación de llevar a cabo la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras al Agente Urbanizador que desarrollara dicha unidad de ejecución el Pleno de la Corporación por ocho votos a favor y 1 en contra, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros acuerda la aprobación de las citadas escrituras así como proceder a la inscripción en el Registro citado.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-5 DE LAS NNSS DE DOS TORRES.-

Vista las escrituras de reparcelación formalizadas para el desarrollo de la UE-5 de las Normas Subsidiarias de Dos Torres por los señores miembros de la Corporación, ante la necesidad de solucionar la situación en que se encontraba dicha unidad, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la citada escritura de reparcelación, sometiendo este acuerdo a información pública por periodo de 1 mes.

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DOS TORRES.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, así como el expediente instruido al efecto, en referencia al Plan General de Ordenación Urbanística de Dos Torres, proyecto redactado por D. Juan Cantizani Oliva y D. Eduardo Zurita Povedano, tras un breve debate sometida a aprobación inicial el citado Plan, la Corporación por unanimidad de los señores

concejales asistentes en número de 9 que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Dos Torres.

2º.- Iniciar los tramites correspondientes conforme a la legislación urbanística y sectorial que afecte a las mismas, mediante publicación de anuncio en el BOP y en un Diario de ámbito provincial.

4.- ALEGACIONES, SI PROCEDEN AL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.-

Visto por el pleno la ampliación del plazo para presentación de alegaciones, el pleno por unanimidad acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.